

Expte. N° 0014249/2014

VISTO:

la nota presentada por la Lic. Ana Victoria Britos Castro en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Indagaciones en torno a las condiciones de posibilidad de las subjetividades políticas para las emancipaciones en las democracias latinoamericanas"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Antropológicas, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Lic. Ana Victoria BRITOS CASTRO -DNI: 29.968.224- en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Indagaciones en torno a las condiciones de posibilidad de las subjetividades políticas para las emancipaciones en las democracias latinoamericanas"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR al Dr. Luis Fernando Tapia Mealla y a la Dra. Paola Fabiana Gramaglia como Director y Co-Directora, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 13 AGO 2014
RESOLUCION N° 1074
e.f.

[Firma]
DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES